

ORD. : N°

19

MAT. : Apoyo difusión Consulta Pública Ciudadana del Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático para la Región del Maule.

TALCA,

09 ENE 2025

19

**DE : PEDRO PABLO ÁLVAREZ-SALAMANCA
GOBERNADOR REGIÓN DEL MAULE
PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

A : SRES (AS). ALCALDES (AS) COMUNAS DE LA REGIÓN DEL MAULE

19

Estimados/as alcaldes y alcaldesas:

Junto con saludarles cordialmente y en virtud del proceso del Plan de Acción Regional de Cambio Climático para la Región del Maule, cuya aprobación del Anteproyecto fue publicada el día 4 de enero del 2025 en el Diario Oficial, para iniciar la consulta pública ciudadana desde el día 6 de enero hasta 14 de febrero del 2025, es que solicitamos a ustedes nos puedan colaborar con la difusión en los medios de comunicación del Municipio, de las piezas gráficas elaboradas para ello.

Por otro lado, comunicar a ustedes que la Ley N° 21455 Ley Marco de Cambio Climático, en su Párrafo IV artículo N° 12 indica que "Planes de Acción Comunal de Cambio Climático. Las municipalidades deberán elaborar planes de acción comunal de cambio climático, los que serán consistentes con las directrices generales establecidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo y en los Planes de Acción Regional de Cambio Climático".

Además, en el último párrafo del mencionado Artículo "El no cumplimiento de lo dispuesto en este artículo por parte de los respectivos alcaldes, en el plazo de tres años contados desde la publicación de esta ley, se sancionará con multa correspondiente a una remuneración mensual del respectivo Alcalde".

Por favor para coordinar las piezas gráficas comunicarse con Dominic Mellado Yañez cuyo correo es dmellado@goremaule.cl. Además, los antecedentes del Anteproyecto del Plan Regional de Cambio Climático se encuentran disponibles en <https://parccmaule.cl/>

Sin otro particular les saludo atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
GOBERNADOR
PEDRO PABLO ÁLVAREZ-SALAMANCA
REGIONAL GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

27





DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL

LVV/AMH/ PRL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldes Ilustre Municipalidad de: Cauquenes, Chanco, Curicó, Pelluhue, Hualañé, Licantén, Molina, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Teno, Vichuquén, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Retiro, San Javier, Villa Alegre, Yerbos Buenas, Constitución, Curepto, Empedrado, Maule, Pelarco, Pencahue, Río Claro, San Clemente, San Rafael, Talca.
- Archivo División de Planificación y Desarrollo Regional
- Archivo UGIT
- Archivo UGD